

VISTO:

La presentación efectuada por Flavia Romero, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para la realización del proyecto "Taller de lectura y escritura de cartas. Palabras que traman fragmentos" y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la educación,

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de dos años,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

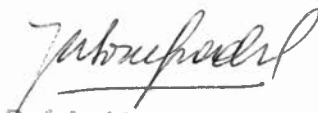
ARTICULO 1º. APROBAR el proyecto "Taller de lectura y escritura de cartas. Palabras que traman fragmentos", a cargo de Julia Monge y Flavia Romero como responsables y docentes de la propuesta; Lucía Scoles como tallerista y Marcela Carignano como Asesora;

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

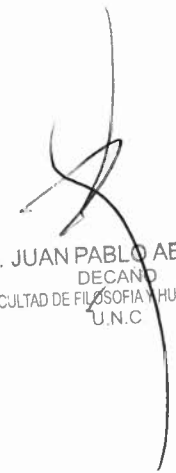
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1189
m.c


Prof. José María Bompard
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.